

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-022
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 11/01/2024
			Versión.02 Pág. 1 de 3

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 353-2024** en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO / O CONVENIO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º y FECHA:	N.º 353-2024 del 19 DE SEPTIEMBRE 2024
N.º PROCESO EN SECOP II	PSP 353 -2024
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA:	DANIELA BERMUDEZ RAMIREZ CC.1.070.622.418
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$13.600.000
FINAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$13.600.000
PLAZO:	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS
PRORROGA:	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE 2024
SUPERVISOR	HECTOR MATTA PORTELA SECRETARIO GENERAL (C)
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u>X</u> Motivo: En atención a lo establecido en la ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos.

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación

207

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-022	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha Aprob: 11/01/2024	
		Versión.02	Pág. 2 de 3

	Mediante el informe No.04 suscrito en el mes de diciembre el supervisor certifica cumplimiento a cabalidad del Contrato.
ACTA DE RECIBO FINAL	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	207

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA No.	N/A
COMPANÍA ASEGURADORA	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

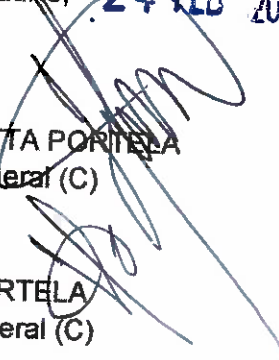
CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. APLICA
2. Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes. N/A
3. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (señalar este ítem si es del caso). N/A
4. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente. N/A

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Ricaurte, 24 FEB 2025

Supervisor: 
HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General (C)

Revisó: HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General (C)

Proyectó: Mireya Jiménez Sáenz
Auxiliar administrativo S.G.